

VI REUNION DE DIRECTORES DE LOS SERVICIOS NACIONALES DE ERRADICACION DE LA MALARIA, DE CENTRO AMERICA, MEXICO Y PANAMA

Celebrada en la Ciudad Universitaria, México, D.F., México, del 14 al 17 de abril de 1958

A la VI Reunión de Directores de los Servicios Nacionales de Erradicación de la Malaria de Centro América y Panamá asistieron funcionarios de los programas nacionales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, y Panamá. Participaron también funcionarios de la Oficina Sanitaria Panamericana, de la Organización Mundial de la Salud y del UNICEF. Presidieron las sesiones los jefes de delegación, en orden alfabético, y, en total, se celebraron seis sesiones plenarias en las cuales se trataron los siguientes temas: 1) Informe de los países sobre el estado de los programas de erradicación de la malaria (PEM); 2) Discusión y sugerencias sobre el cuestionario para la preparación del VI Informe sobre el estado de la lucha antimalárica en las Américas—Presentación del cuestionario completo por cada país; 3) Estudio y discusión sobre los formularios para uso en los PEM; 4) El uso de drogas en los PEM; 5) Intoxicación por dieldrín.

A continuación aparecen las recomendaciones que surgieron de esta reunión.

RECOMENDACIONES

Educación sanitaria

Que en la próxima reunión de Directores de los SEM se incluya en el programa de temas uno referente a la educación sanitaria.

Evaluación epidemiológica

Que los países pongan mayor atención a las actividades tendientes a lograr una eficiente evaluación epidemiológica.

Que en fecha próxima se realice un seminario para fijar, conforme a la experiencia adquirida, las técnicas y métodos que hayan de ser seguidos en el futuro.

Formularios para uso de los PEM

Que los PEM preparen mensualmente un informe sobre la marcha de los programas,

ejecutándose el proyecto elaborado por la Oficina Sanitaria Panamericana, después que los detalles de la referida información hayan sido discutidos al nivel de las zonas de aquella organización, a fin de atender las sugerencias y recomendaciones de los países.

Que se tenga en cuenta lo recomendado sobre este mismo punto por la V Reunión.

Uso de drogas en los PEM

Se recomienda el uso de drogas, como complemento de las operaciones de rociamiento, para estimular las operaciones de evaluación epidemiológicas y de acuerdo con los lineamientos expresados por la OSP en el memorándum enviado a los diferentes SNEM.

Que cada país prepare para sí un manual para la aplicación de las drogas según el Documento PASB/Me No. 16* y lo distribuya entre los demás países.

Dieldrín

Se recomienda que se continúen y se estimulen las investigaciones relativas a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las intoxicaciones por dieldrín.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO

Los participantes de la reunión acordaron por unanimidad expresar su agradecimiento:

Al Gobierno, al Secretario de Salubridad y Asistencia, a la CNEP y a la Universidad Nacional Autónoma de México, por la acogida dispensada a la reunión.

A las organizaciones internacionales, por su participación en ella.

A la prensa y radio mexicanas, por la difusión dada a su labor.

La próxima reunión se celebrará en Panamá, en 1959.

* Véase el *Boletín* de mayo, 1958, pág. 408.